

## ORDINARIA N° 01-2016

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día cinco de enero del año dos mil dieciséis:

### **Miembros presentes:**

Graciela Serrano Anchía	Quien Preside
Zelmira Montero Villalobos	Vicepresidenta
Raúl Salazar Mesén	Regidor Propietario
Fernando Jiménez González	Regidor Propietario
Carlos Tomás Matarrita Gómez	Regidor Propietario
Silvio Segnini Meckbel	Regidor Suplente
José Sarit Núñez Román	Regidor Propietario
Ingrid Tormenta Ramírez Campos	Regidora Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Jennifer Mena Ortiz	Síndica Propietaria Distrito III
Alcides Serrano Matarrita	Síndico Propietario Distrito IV
Olga Montero Chavarría	Síndico Suplente Distrito II
Miguel Ángel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III

### **Personal Auxiliar:**

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

### **Personal Administrativo:**

Jorge Calvo Calvo	Alcalde Municipal.
-------------------	--------------------

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

### **Orden del día:**

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Correspondencia Recibida.
- III. Correspondencia Enviada.
- IV. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- V. Informe de Comisiones.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Mociones.

## I. Comprobación de Quorum.

**Artículo 1°:** Quien preside, indica que en ausencia del síndico Espinoza Chaves, asume en propiedad, la síndica Montero Chavarría. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

## II. Aprobación del Acta Ordinaria #52-2015

**Artículo 1°:** Quien preside, indica, bueno aquí tenemos el acta ordinaria #52-2015; que va de la página uno hasta la quince, si alguien tiene alguna consulta. Quien preside, indica, una vez ya revisado el acta, si no hay nadie con ninguna observación, procedemos a aprobar el acta ordinaria #52-2015; por favor que levante la mano quienes están de acuerdo en la aprobación de esta acta. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad, de sus miembros presentes.

## III. Correspondencia Recibida

**Artículo 1°:** Se recibe modificación interna #01-2016; enviado por el departamento de contabilidad, con el fin de ser analizado para su aprobación, el cual se presenta de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES								
Modificación N° 01-2016, aprobada según artículo 1°, capítulo III, de la sesión ordinaria N° 01-2016, celebrada el día 05 de enero del 2016.								
CODIGO PRESUPUESTARIO	ACT/ SERVICIO	PARTIDA	GPO-SUB PARTIDA	NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
01	01			<b>DIRECCION Y ADMON GENERAL</b>				
01	01	0	01-01	<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>	211.575.600,00	6.470.200,00		205.105.400,00
01	01	1	02-02	Servicio de enerata eléctrica	10.199.852,55	640.500,00		9.559.352,55
01	01	1	02-04	Servicio de telecomunicaciones	6.600.000,00	640.500,00		5.959.500,00
01	01	1	04-99	Otros servicios de gestion y apoyo	4.000.000,00	1.000.000,00		3.000.000,00
01	01	1	05-01	Transporte dentro del pais	10.000.000,00	3.000.000,00		7.000.000,00
01	01	1	08-07	Mantenimiento y reparacion de equipo y mobiliario de o	2.000.000,00	500.000,00		1.500.000,00
				<b>REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS</b>				
01	04	6	03-01	Prestaciones legales	24.125.000,00	24.125.000,00		0,00
01	01			<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>				
01	01	0	01-03	Servicios especiales	0,00		9.953.584,62	9.953.584,62
01	01	0	01-05	Suplencias	0,00		8.595.369,37	8.595.369,37
01	01	0	02-02	Recargo de funciones	0,00		2.457.600,00	2.457.600,00
01	01	0	03-01	Retribucion por años servicios	69.340.100,00		1.843.437,46	71.183.537,46
01	01	0	03-02	Restriccion al ejercicio liberal de la profesion	23.065.320,00		874.270,00	23.939.590,00
01	01	0	03-03	Decimotercer mes	26.670.000,00		2.134.486,00	28.804.486,00
01	01	0	03-04	Salario escolar	26.000.000,00		4.347.470,55	30.347.470,55
01	01	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 14.34%	47.616.116,00		3.673.024,00	51.289.140,00
01	01	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.25%	330.100,00		64.035,00	394.135,00
01	01	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 0.25%	830.128,00		894.350,00	1.724.478,00
01	01	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl 1.5%	4.980.765,00		384.207,00	5.364.972,00
01	01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	9.961.531,00		767.415,00	10.728.946,00
01	01	0	05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes	13.299.903,00		1.086.633,00	14.386.536,00
02	01			<b>SERVICIOS COMUNALES</b>				
02	01			<b>ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS</b>				
02	01	0	02-01	Tiempo extraordinario	1.500.000,00	543.929,00		956.071,00
02	01	0	03-03	Decimotercer mes	4.170.115,00		34.072,50	4.204.187,50
02	01	0	03-04	Salario escolar	3.899.840,00		408.929,00	4.308.769,00
02	01	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 14.34%	7.175.875,00		58.640,42	7.234.515,42
02	01	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.25%	3.175.103,00		1.022,32	3.176.125,32
02	01	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 0.25%	125.102,00		1.022,32	126.124,32
02	01	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl 1.5%	750.615,00		6.133,94	756.748,94
02	01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	1.501.230,00		12.267,87	1.513.497,87
02	01	0	05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes	2.880.383,00		21.840,63	2.902.223,63
02	02			<b>RECOLECCION DE BASURA</b>				
02	02	0	02-01	Tiempo extraordinario	3.000.000,00	1.211.918,00		1.788.082,00
02	02	0	03-03	Decimotercer mes	6.036.375,00		75.922,06	6.112.297,06
02	02	0	03-04	Salario escolar	3.175.103,00		911.236,29	4.086.339,29
02	02	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 14.34%	10.387.337,00		130.646,67	10.517.983,67
02	02	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.25%	181.090,00		2.277,66	183.367,66
02	02	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 0.25%	1.811.000,00		1.207,66	1.812.207,66
02	02	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl 1.5%	1.086.642,00		13.665,97	1.100.307,97
02	02	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	2.173.083,00		27.331,94	2.200.414,94
02	02	0	05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes	9.961.531,00		48.559,75	9.999.990,75
02	04			<b>CEMENTERIOS</b>				
02	04	1	02-02	Servicio de energía eléctrica	300.000,00	119.397,00		180.603,00
02	04	0	03-03	Decimotercer mes	781.887,00		7.481,00	789.368,00
02	04	0	03-04	Salario escolar	668.520,00		89.772,00	758.292,00
02	04	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 14.34%	1.345.365,00		12.873,30	1.358.238,30
02	04	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.25%	23.455,00		224,43	23.679,43
02	04	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 0.25%	23.455,00		224,43	23.679,43
02	04	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl 1.5%	140.728,00		1.346,58	142.074,58
02	04	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	281.455,00		2.693,16	284.148,16
02	04	0	05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes	500.000,00		4.782,10	504.782,10
02	07			<b>MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS</b>				
02	07	1	04-06	Servicios generales	500.000,00	126.896,00		373.104,00
02	07	0	03-03	Decimotercer mes	643.237,00		13.053,12	656.290,12
02	07	0	03-04	Salario escolar	407.050,00		95.396,00	502.446,00
02	07	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 14.34%	1.108.824,00		13.679,00	1.122.503,00
02	07	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.25%	19.296,00		238,00	19.534,00
02	07	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 0.25%	19.296,00		238,00	19.534,00
02	07	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl 1.5%	115.777,00		1.430,00	117.207,00
02	07	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	231.553,00		2.861,88	234.414,88
02	09			<b>EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS</b>				
02	09	6	02-03	Ayuda a funcionarios	500.000,00	348.377,00		151.623,00
02	09	0	03-03	Decimotercer mes	1.857.597,00		21.828,00	1.879.425,00
02	09	0	03-04	Salario escolar	1.545.240,00		261.927,00	1.807.167,00
02	09	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 14.34%	3.199.879,00		37.560,00	3.237.439,00
02	09	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.25%	55.786,00		655,00	56.441,00
02	09	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 0.25%	55.786,00		655,00	56.441,00
02	09	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl 1.5%	334.715,00		3.929,00	338.644,00
02	09	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	369.431,00		4.858,00	374.289,00
02	09	0	05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes	1.093.415,00		13.965,00	1.107.380,00
02	10			<b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</b>				
02	10	1	05-02	Viáticos dentro del pais	270.000,00	92.000,00		178.000,00
02	10	0	03-03	Decimotercer mes	1.705.056,00		6.312,00	1.711.368,00
02	10	0	03-04	Salario escolar	1.456.645,00		71.801,00	1.528.446,00
02	10	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 14.34%	2.934.061,00		10.296,00	2.944.357,00
02	10	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.25%	51.152,00		180,00	51.332,00
02	10	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 0.25%	39.052,00		180,00	39.232,00
02	10	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl 1.5%	306.910,00		1.077,00	307.987,00
02	10	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	613.820,00		2.154,00	615.974,00
02	25			<b>PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE</b>				
02	25	1	05-01	Transporte dentro del pais	1.350.000,00	209.729,00		1.140.271,00
02	25	0	03-03	Decimotercer mes	1.269.523,00		13.689,00	1.283.212,00
02	25	0	03-04	Salario escolar	997.735,00		164.274,00	1.162.009,00
02	25	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 14.34%	2.184.767,00		23.554,00	2.208.321,00
02	25	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.25%	39.059,00		410,00	39.469,00
02	25	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 0.25%	38.089,00		410,00	38.499,00
02	25	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl 1.5%	228.632,00		2.464,00	231.096,00
02	25	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	457.065,00		4.926,00	461.991,00
03	06			<b>INVERSIONES</b>				
03	06	01		<b>DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS</b>				
03	06-01	0	03-03	Decimotercer mes	2.250.380,00		8.543,00	2.258.923,00
03	06-01	0	03-04	Salario escolar	1.915.000,00		102.515,00	2.017.515,00
03	06-01	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 14.34%	3.872.455,00		14.700,00	3.887.155,00
03	06-01	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.25%	67.511,00		258,00	67.769,00
03	06-01	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 0.25%	67.511,00		258,00	67.769,00
03	06-01	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl 1.5%	406.068,00		1.538,00	407.606,00
03	06-01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	810.137,00		3.076,00	813.213,00
03	02			<b>VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE</b>				
03	02-01			<b>UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MFL</b>				
03	02-01	0	01-03	Servicios especiales	21.756.600,00	2.014.684,20		19.741.915,80
03	02-01	0	03-03	Decimotercer mes	30.681.478,00		126.233,35	30.807.711,35
03	02-01	0	03-04	Salario escolar	15.394.866,00		1.514.800,15	16.909.666,15
03	02-01	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 14.34%	30.557.575,00		217.222,34	30.774.797,34
03	02-01	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.25%	1.532.733,00		3.787,00	1.536.520,00
03	02-01	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 0.25%	532.733,00		3.787,00	536.520,00
03	02-01	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl 1.5%	3.196.399,00		22.722,00	3.219.121,00
03	02-01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	6.392.798,00		45.444,00	6.438.242,00
03	02-01	0	05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes	1.500.000,00		80.688,36	1.580.688,36
				<b>TOTALES</b>	<b>704.082.948,56</b>	<b>41.043.130,20</b>	<b>41.043.130,20</b>	<b>704.082.948,56</b>
				PRESIDENTE				
				SECRETARIO				
				ALCALDE				

aparentemente no lo van a ocupar y los distribuyen en servicios especiales, suplencias, recargo a funcionarios, retribución por años servidos, decimotercer mes, salario escolar, entre otros. El regidor Raúl Salazar, indica, yo traigo aquí una moción en relación al salario escolar, porque vean, estoy oyendo que en todas las municipalidades de Guanacaste y Costa Rica, no es así a como lo están haciendo y aquí traigo un artículo del periódico, donde la municipalidad de Santa Cruz, dice, que no es así como lo están haciendo aquí, se les rebaja el salario escolar, yo tengo una moción respecto a eso, yo esa modificación no la voy a votar. El regidor Fernando Jiménez, dice, en realidad aquí lo que tendríamos que ver, es que nos expliquen, porque en realidad están distribuyendo, este monto que les acabo de informar, además están distribuyendo, de sueldos para cargos fijos, seis millones y medio de colones, de transporte dentro del país, tres millones de colones, otros servicios de gestión y apoyo, un millón de colones, o sea, a eso se lo rebajan; ahora a sueldos para cargos fijos, le están rebajando seis millones y medio de colones, yo no entiendo, era que habían más empleados y ahora quitaron algunos, que ya ocupan menos plata para cargos fijos, no entiendo eso, yo quisiera que el administrador nos explique, como es que les están rebajando dinero, sueldos para cargos fijos, la única forma es que ahora alguien no esté. Quien preside, comenta, dice el señor secretario, que ahí está la contadora municipal, que si nosotros lo tenemos a bien, la podemos llamar para que nos aclare todo esto. El regidor Fernando Jiménez, dice, bueno igual, don Jorge, debe saber y debe manejar esto, que nos explique, don Jorge, estamos viendo la modificación y nos cabe varias dudas en sumas que se rebajan, como sueldos para cargos fijos, seis millones y medio de colones, que es, que antes tenían más empleados y ahora menos. El señor alcalde, indica, no es así. El regidor Fernando Jiménez, insiste, entonces era que tenían presupuestado seis millones y medio más y ahora ya no lo ocupan? El señor alcalde, indica, es que ahí vienen dos modificaciones una de dos millones y resto de la unidad técnica y otro que falta seis millones para la administración, para pagar el bono escolar, porque hubo un error en los cálculos que hizo don Jorge Villegas, y no alcanzo la plata para pagar el bono escolar. El regidor Fernando Jiménez, manifiesta, vuelvo y le repito, eso es otra historia; sueldos para cargos fijos, presupuestaron doscientos once millones quinientos setenta y cinco mil colones, y en esta modificación le están rebajando, la suma de seis millones y medio a sueldos para cargos fijos, o sea, presupuestaron más, para pagarle a la gente. El señor alcalde, comenta, voy a revisarlo, espere por favor, ya, esto es lo mismo de lo que le estoy hablando. Quien preside, indica, sino, llamemos a Lucrecia para que nos aclare. El señor alcalde, dice, es lo mismo, pero mejor consultarle a Lucrecia. El regidor Fernando Jiménez, dice, lo otro son las prestaciones legales por la suma de veinticuatro millones y resto, que era, a quien iban a despedir, o ya no lo van a despedir, que nos digan que es el asunto. El regidor José Sarit, indica, lo ocupan, pero diferente. El regidor Raúl Salazar, indica, yo creo que vale la pena el comentario, ya nosotros nos vamos a ir y no hicimos nada, este desorden administrativo ahí queda, pero vale la pena el comentario, a quien le toca hacer el presupuesto, la ley a quien faculta para hacer el presupuesto. Quien preside, indica a la comisión de hacienda con los síndicos. El regidor Raúl Salazar, indica, o sea, entonces una vez yo dije, la municipalidad necesita adquirir este bien, pero no hay un equipo técnico, que le diga a alguien, este equipo vale cien colones, entonces como no hay eso, le presupuestan doscientos para no quedarse sin nada, entonces no hay ningún cinco para hacer infraestructuras en las comunidades, ni en las escuelas, ni para centros de salud, caminos, etcétera. Quien preside, dice, don Raúl, en cuanto al bono escolar, me estaba refrescando la memoria don Carlos, eso lo negociaron, en la convención colectiva. El

regidor Raúl Salazar, dice esta negociado y toda la cosa, pero lo ilegal, es ilegal aunque este negociado. El regidor Fernando Jiménez, dice, pero que negociaron en la convención colectiva? El regidor Carlos Matarrita, aclara, que la municipalidad le daba del presupuesto municipal, la plata para el bono escolar. El regidor Fernando Jiménez, dice, es que así es, está establecido por ley. Quien preside, comenta, es que don Raúl, indica, que no es así, debe ser un aporte de cada empleado. El regidor Fernando Jiménez, dice, no es así, eso es otra cosa, vamos a ver, cuando se creó la ley, la municipalidad tenía que hacerle en dos tractos un aumento, que al final era un ocho diecinueve por ciento, pero al final la municipalidad era quien tenía que hacérselo, un semestre le hacia una parte, en el otro semestre la otra parte, nada más que no se lo daban sino que se lo retenían y eso se lo entregaban en enero, así era como funcionaba la ley. Quien preside, indica, bueno aquí tenemos ya a doña Lucrecia Quirós, contadora municipal, a.i., para que de una vez don Fernando le hagamos las consultas y nos aclaren así todas las dudas, buenas tardes doña Lucrecia. El regidor Fernando Jiménez, dice, bueno estábamos revisando en la primera línea, dice, sueldos para cargos fijos, eso es para los empleados con sueldos fijos, le rebajan seis millones y medio prácticamente. La señora Lucrecia Quirós, dice, es que prácticamente, si usted observa la última hoja, viene la explicación, bueno ustedes saben que don Jorge Villegas, está en vacaciones, yo estoy como contadora, entonces el salario mío, no puede salir de otro lado que no sea de suplencia, el de Elizabeth Murillo, Massiel Jara, también tiene que salir de cargos fijos, porque don Jorge Villegas, cuando lo hizo no considero las suplencias. El señor alcalde, indica, se refiere usted a don Jorge Villegas, claro está. La señora Lucrecia Quirós, indica así es, entonces cogimos de los mismos salarios, para darle contenido, pero eso no va a implicar, que vaya a hacer plata para esos rubros. El regidor Fernando Jiménez, dice, eso era precisamente que nos aclarara, son los mismos empleados, nada más se está modificando los códigos, ahora otra consulta, aquí viene prestaciones legales veinticuatro millones y resto, esto se lo están apeando y lo distribuyen en otras cosas, o sea, para que lo habían presupuestado y porque motivo ya no lo van a ocupar. La señora Lucrecia Quirós, indica, porque eso lo consideró don Jorge Villegas, para las prestaciones de él, pero al no alcanzar la plata para el salario escolar, entonces tuvimos que tomar de ese dinero, junto con otros rubros, ustedes verán ahí que se movieron los rubros de electricidad, telecomunicaciones, son montos pequeños, pero no se había considerado el salario de este muchacho, Rodrigo Araya, Carlos Castillo, ni de Kinnon Gutiérrez, que es la miscelánea, van ahí y no se consideró todo el año, ahí se está considerando hasta junio de este año. Quien preside dice, me dice cuando termine don Fernando. El regidor Fernando Jiménez dice, por lo menos yo eso era las dos dudas que tenía para que me aclararan. El regidor Silvio Segnini, dice, yo diría que de mi parte, yo aprobaría la modificación, pero yo creo que este concejo, debe ir buscando la forma de protegerse, siempre en este tipo de cosas, yo pienso que la contraloría, hace veintidós días nos alertó con un oficio, indicando que los empleados contratados o por jornales, no se regían por el régimen municipal, sino por la ley común y corriente, ley de contratación normal, en el caso de los salarios escolares también, yo diría que debemos hacer una consulta al auditor de esta municipalidad, don Roger Gamboa y a la licenciada de planta, que si aparte de estas personas que menciona la contraloría, en este oficio, que deben de verse como empleados fuera de la municipalidad y que no debe pagársele salario escolar, que si aparte de esos empleados, hay otros dentro de esta municipalidad, que no deban de recibir, por acuerdos o por las leyes el salario escolar, que nos informe, porque ya la contraloría nos advirtió sobre eso, para estar claro y si viene a futuro otra modificación, nosotros sepamos si legalmente

se puede y no estemos consultando y no estar perdiendo el tiempo, o sea, hacerle esta consulta al auditor municipal y licenciada de planta, es todo. Quien preside, indica, hay alguna consulta de parte de otros compañeros, entonces estamos claritos, bueno de acuerdo a lo aclarado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-0001-A-2016: “PUNTO UNO: APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #01-2016; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL DIECISEIS. ADJUNTO OFICIO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Raúl Salazar, indica, no lo voto, porque me parece una vergüenza, el primer día de sesión empezar con una modificación, o sea, que es lo que nos está diciendo eso, que el desorden persiste, además el otro motivo por el cual no lo voto, es porque yo he dicho, que cuando haya una modificación, deben pasarla con tiempo para analizarla y no así, en este momento, que habrá cosas que uno observa, pero habrán otras que se les pasa, verdad. El señor alcalde, manifiesta, yo creí que veníamos bien este año, pero estamos peor, ustedes escucharon ahora que el contador, no hizo bien los cálculos del dinero, para pagar el bono escolar, que es una ley y que están haciendo las cosas de buena manera, para solucionar las cosas, no entiendo porque razón dijo, lo respeto pero no comparto, porque ya Lucrecia, lo definió bien verdad, que es para subsanar un error, que contaduría, los números no cuadraron para pagar el bono escolar y que además había que mover dinero de la misma cuenta de empleados, para subsanar salario de las vacaciones de don Jorge, Rodrigo y este otro muchacho, yo no entiendo porque don Raúl no lo vota, si no lo vota tendrá sus razones, pero no sé porque siempre sale diciendo que es un desorden administrativo, no fue un error de contabilidad, o sea, la situación es diferente, se está haciendo de buena fe, porque hay que pagar. Quien preside, dice, don Jorge, es que en este momento la bulla que están haciendo los señores que están arriba en el techo de esta sala de sesiones, tal vez, mientras termina la sesión, que nos ayuden con eso, ellos. El señor alcalde, indica, ya voy a ir a hablar con ellos. Quien preside, consulta, como estamos entonces con la correspondencia. El regidor Silvio Segnini, consulta el acuerdo que yo sugerí no lo van a votar, de pedirle a Roger y a la Licenciada de planta. El regidor Carlos Matarrita, comenta, se le debería de enviar una copia de ese oficio de la contraloría a ellos. Quien preside, dice, es cierto, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-0001-B-2016: “PUNTO DOS: CONSULTARLE AL SEÑOR ROGER GAMBOA FLORES, AUDITOR INTERNO Y AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS PARA QUE LE HAGA LA CONSULTA A LA LICDA. LETVIA ÁVILA SÁNCHEZ, ABOGADA DE PLANTA; SI EXISTEN MÁS EMPLEADOS, SEGÚN OFICIO ENVIADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; INDICANDO QUE NO TODOS TIENEN DERECHO AL SALARIO ESCOLAR DE LA CONVENCION COLECTIVA; INDICAR SI EXISTEN ALGUNOS OTROS FUNCIONARIOS; APARTE DE LO QUE INDICA EL OFICIO, SOBRE EL PAGO DEL BONO ESCOLAR; DENTRO DE ESTA MUNICIPALIDAD. SE LE ADJUNTA OFICIO DE LA CONTRALORÍA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El señor Silvio Segnini, dice, nosotros la enviamos hace poco donde decía eso, que empleados jornaleros no tenían derecho a este salario escolar.

**Artículo 2º:** Se recibe oficio 18332; enviado por la Contraloría General de la República, donde le informa a este concejo municipal, sobre la aprobación del presupuesto inicial para el año 2016 de la municipalidad de Abangares. El regidor Raúl Salazar, indica, esta nota viene dirigida

al señor secretario y señor alcalde, habla sobre la aprobación del presupuesto, al final dice que se aprueba por la suma de €2.799.7 millones de colones. Quien preside, indica, bueno señores ya escucharon tenemos platita otra vez, lo damos por enterados.

**Artículo 3°:** Se conoce oficio OAM-0879-2015; enviado por el señor alcalde municipal y dirigida al Ing. Oscar Chang Estrada, donde le informa que el día 10/12/2015, visito el plantel y encontró la vagoneta placa #6080, estacionado en el polideportivo, donde le informan que dicha unidad se encuentra en mal estado, hoy 11/12/2015, visitó nuevamente el plantel y no encuentro la maquinaria; por lo que solicita que de inmediato se le busque la solución en repararla. Quien preside, indica, bueno lo damos por conocido, es copia para nosotros.

**Artículo 4°:** Se conoce oficio OVM-0008-2015; enviado por la señora Felicia Quesada Núñez a la señora Keylin Salazar Chaverri, donde le solicita proceda a rebajar de planilla, los días que no se presentó a laborar el señor Lindbergh Vega Arias (30/11/2015, 1, 8 y 9 de diciembre del 2015).

**Artículo 5°:** Se recibe oficio HASJ-CA-169-2015; enviada por la Asociación Hogar de Ancianos San Jorge y Obras Parroquiales de Abangares, donde le confirman a este concejo municipal, realizar las fiestas populares del 21 de abril al 02 de mayo del 2016. Quien preside, indica, de acuerdo a lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-0002-A-2016:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES DE ABANGARES; LO SIGUIENTE: 1). SE LES APRUEBA EL PERMISO PARA REALIZAS LAS FIESTAS POPULARES 2016; DESDE EL JUEVES 21/04/2016 AL 02/05/2016. SE LES RECUERDA QUE DEBERAN PRESENTAR TODOS LOS REQUISITOS Y PATENTES A UTILIZAR, UN MES ANTES DEL EVENTO, PARA SU APROBACIÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 6°:** Se conoce oficio OAM-0888-2015; enviada por el señor alcalde municipal, al señor Ángel Hernández Carrillo, operador del back hoe municipal, donde lo autoriza a utilizar material reciclado para cualquier trabajo que se tenga que realizar en calles del pueblo u otros asuntos municipales.

**Artículo 7°:** Se conoce oficio CMCD-INT-N°-0506-2015; enviada por la señora intendenta municipal del concejo municipal de distrito de Colorado, donde le hace remisión de una modificación presupuestaria para que sea aprobada por este concejo municipal. Quien preside comenta ya esto lo aprobamos el año pasado, lo damos por conocido.

**Artículo 8°:** Se conoce oficio UTGVM-515-2015; enviado por el Ing. Oscar Chang al señor Lic. Ovidio Céspedes, donde le solicita información sobre la licitación 2015-LA-000002-01; para la colocación de material selecto para bacheo y colocación de sub-base, en el camino 5-07-002, 5-07-048 y 5-07-066. Quien preside, indica, don Jorge, como va esa licitación de ese camino de Matapalo, que había quedado listo el año pasado, es que Oscar Chang, pide información, de cuanto es esa nota, señor secretario? El señor secretario indica, del quince de diciembre del año pasado. Quien preside, dice, a no entonces está bien es vieja esa nota.

**Artículo 9°:** Se conoce oficio OAM-0891-2015; enviada por el señor alcalde municipal, al señor Lindbergh Vega Arias, donde le manifiesta que hasta el momento no se cuenta con presupuesto para contratación de trabajadores ocasiones, por tal razón, solicita que el señor Henry Sánchez, se ponga a trabajar en su nombramiento.

**Artículo 10°:** Se conoce oficio OAM-0893-2015; enviada por el señor alcalde municipal, al señor Ing. Oscar Chang Estrada, donde le indica que de acuerdo a sus acciones, no se está

procediendo bien con el acarreo de material directamente para los lugares que se están interviniendo, por lo tanto no se acarrea más material hacia el polideportivo. Quien preside, indica, bueno lo damos por conocido.

**Artículo 11°:** Se conoce oficio UTGVM-516-2015; enviada por el señor Ing. Oscar Chang para el señor alcalde municipal, donde le informa que el material que se está acopiando en el polideportivo, es para el camino 5-07-063. Quien preside, indica, bueno uno tira y el otro devuelve, lo damos por conocida esta nota.

**Artículo 12°:** Se conoce oficio OAM-0937-2015; enviada por el señor alcalde municipal, al señor Ing. Oscar Chang Estrada, donde le solicita dar solución al caso que se presentó en el cordón y caño, de la calle frente al señor Sady Ortega Ortiz, le adjuntan nota.

**Artículo 13°:** Se conoce oficio CMDC-0493-2015; enviado por el concejo municipal de distrito de Colorado, donde aprueban realizar sesión extraordinaria el día 17/12/2015, para tratar asunto, analizar expediente #19.732, sobre el impuesto al cemento.

**Artículo 14°:** Se conoce correo electrónico enviado, con fecha quince de diciembre; enviada por Mauren Pereira Guzmán, de la asamblea legislativa, comunicándole a este concejo municipal, que el expediente #19.732, no está todavía en el orden del día, ya que aún no ha sido convocado por el poder ejecutivo, para este periodo de sesiones extraordinarias. El regidor Raúl Salazar, indica, a esto hay que darle seguimiento, porque es sobre la audiencia que le habíamos solicitado a esta comisión permanente de la asamblea legislativa.

**Artículo 15°:** Se conoce oficio OAM-0938-2015; enviada por el señor alcalde municipal, al señor Lindbergh Vega Arias, donde le solicita dar solución al caso que se presentó en el cordón y caño, de la calle frente al señor Sady Ortega Ortiz, le adjuntan nota.

**Artículo 16°:** Se conoce oficio con fecha 17 de diciembre del presente año; enviada por el comité auxiliar de la cruz roja de Abangares y comisión cívica Abangareña, donde le remiten el informe económico sobre los eventos taurinos, realizados del 10 al 14 de diciembre de este año, quedando una utilidad de €3.397.500.00.

**Artículo 17°:** Se recibe oficio CECA-PLN-001-2016; enviado por la señora Anabell Matarrita Ulloa, candidata del partido liberación nacional, donde le solicita a este concejo municipal, el permiso para realizar una plaza pública, el día domingo 24 de enero del 2016. Quien preside, dice, como está el asunto, se puede para esos días, no es que hay que dar quince días de tiempo. El señor alcalde, dice, yo creo que no se puede. Quien preside, consulta, hasta cuándo se puede hacer campaña don Silvio, a que fecha se cierra. El regidor Silvio Segnini, indica, como se cierra. Quien preside, dice, si, que no se puede hacer campaña, más política. El regidor Silvio Segnini, dice, yo creo que son ocho días antes de que se realicen las elecciones. Quien preside, indica, yo creo que ahora dieron más tiempo, porque no le preguntamos a ella. El señor alcalde dice, mejor consúltenlo, para yo no intervenir en eso, yo sí sé, pero mejor háganlo ustedes. El regidor José Sarit, indica, porque no le hacen la consulta al señor que está aquí en Abangares. Quien preside, comenta, mejor hacemos las consultas y lo aprobamos el otro martes, hay tiempo. El regidor Silvio Segnini, comenta, para el veinticuatro de enero, yo creo que si se puede, son ocho días lo que dan de tiempo. Quien preside, dice, yo creo que no se puede don Silvio, cambiaron eso, al señor Matarrita, le pasaron las fechas, no es que no quiera dársela, no me afecta en nada, pero es mejor estar seguros. El regidor Silvio Segnini, dice, aprobarla advirtiéndole que si el tribunal dicta o tiene alguna resolución, queda sin efecto. Quien preside, dice, puede ser, pero mejor mandarle a decir a Anabelle, que el próximo martes le aprobamos de estar en tiempo y forma dicho permiso, le solicitamos al señor secretario, que se averigüe a

ver si para esas fechas se le puede dar el permiso de plaza pública, que les parece. El regidor Raúl Salazar, indica, a mí me parece que el acuerdo quede sujeto a lo que el señor secretario, mañana averigüe, si el día 24 de enero, es que se haga el acuerdo, sino que se le mande a decir a doña Anabelle que no se puede darle por esto y lo otro. Quien preside, indica, bueno señores estamos de acuerdo. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, a como lo expuso el regidor Salazar Mesen. Quien preside, indica, aquí viene otra nota, que es el oficio CECA-PLN-002-2015; donde solicita el permiso para cierre de la vía cantonal ubicada desde la: esquina de la propiedad de la señora Zulay Vásquez hasta el frente de la Joyería Sánchez, con el fin de realizar la plaza, el horario seria de las 12:00 p.m. hasta las 6:00 p.m., seria ese mismo día. El regidor Raúl Salazar, igual si se le da el permiso, igual se le aprueba esta otra nota. El señor alcalde, dice, recuerden que ustedes tienen que hacer la consulta en este caso a los bomberos, verdad. El regidor Raúl Salazar, indica, no me van a disculpar, pero los bomberos tienen toda aquella calle del otro lado para maniobrar. El regidor José Sarit, indica, incluso el plan que presentó eventos masivos, en el caso de los bomberos, no salen por ahí. Quien preside, indica, bueno someto a votación también este otro oficio, para que se apruebe, si el tribunal supremo de elecciones, no le ve inconveniente con esas fechas. Quien preside, indica, según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-0002-B-2016: “COMUNICARLE A LA SEÑORA ANABELLE MATARRITA ULLOA; CANDIDATA DEL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL; LO SIGUIENTE: 1). SE LE APRUEBA EL PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE PLAZA PÚBLICA, PARA EL DÍA DOMINGO 24/01/2016, A REALIZARCE EN LAS JUNTAS DE ABANGARES. 2). SE LE AUTORIZA PERMISO PARA CIERRE DE LA VÍA CANTONAL, UBICADA DESDE LA ESQUINA DE LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA OFELIA ZULAY VÁSQUEZ MORERA HASTA EL FRENTE DE LA JOYERÍA SÁNCHEZ (DISTANCIA: 100 METROS); CON UN HORARIO DE 12:00 P.M. HASTA 6:00 P.M., PARA EL DÍA DOMINGO 24/01/2016.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 18°:** Se conoce información enviada por el ministerio de gobernación y policía, sobre los asuntos territoriales, como parte de las directrices de las distintas acciones que realiza el despacho de la viceministra del ministerio de gobernación y policía, Carmen Muñoz Quesada, entre ellos: resolución de disputas limítrofes entre distritos, creación de nuevos distritos, servidumbres de acueductos, concesiones para prestar servicio sociales de comunicación postal y procedimientos de asueto. El regidor Fernando Jiménez, comenta me parece que ya habíamos visto esta nota, pero bueno habla donde el ministerio de gobernación informa sobre sus servicios, habla sobre asuntos territoriales, donde es un tema que nos interesa un montón, es un servicio que da el ministerio de gobernación y policía, habla de servidumbre de acueductos, habla de días feriados en oficinas, bueno eso si lo sabemos, pero aquí lo importante es sobre la disputa de limitaciones. Quien preside, indica, aquí hay un punto que me gusta, en este caso sobre el punto de creación de nuevos distritos, nosotros siempre hemos querido un nuevo distrito en San Buenaventura, queremos hacer eso, entonces le pediría al señor secretario que me regale una copia de ese documento, porque aquí vienen los requisitos, esta nota quedo entrecortada, para que lo mande a nosotros, por si alguien lo pide también enviárselo. La vicepresidenta, indica, en el caso mío, también pido una copia de este documento, porque lo mismo queremos hacer en San Rafael de Abangares, otro distrito nuevo. Quien preside, comenta, pero tiene que venir la petición al concejo municipal, continuamos con la agenda.

**Artículo 19°:** Se conoce oficio ACP-178-2015; enviado por la comisión plenaria de la secretaria técnica nacional ambiental, celebrada el día 09 de diciembre del presente año, asunto a tratar, implementación del decreto ejecutivo #39150, en lo que corresponde a SETENA. El regidor Silvio Segnini, comenta, este acuerdo de la comisión plenaria, ACP-178-2015; que supuestamente dice un montón de cosas y le da un poco más de poder, a la SETENA, para los planes reguladores, aquí mandan una nota donde dice que convocaran a los municipios, ahora resulta ser que va a ser peor tramitar los planes reguladores, porque SETENA, le está poniendo más peros aquí, entonces yo diría que esto se lo mandemos a la asesoría legal de la administración y a don Santiago, para que nos den un criterio, sobre el asunto. Quien preside, indica, está bien de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-003-2016: “REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, ASESOR JURIDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL; A LA VEZ SE LE SOLICITA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS, PARA QUE LA ASESORA LEGAL DE PLANTA; NOS DEN UN CRITERIO, SOBRE LO QUE PROCEDE, SEGÚN LO QUE INDICA, EN EL OFICIO ACP-178-2015; ENVIADO POR SETENA. ADJUNTAMOS DOCUMENTACIÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 20°:** Se recibe oficio DJ-620-2015; enviado por el IFAM; donde le da respuesta a este concejo municipal, sobre el acuerdo CMA-0725-2015, para dar criterio legal, sobre previo, confeccionamiento, de un reglamento municipal, para el cobro de patentes a los mineros artesanales. El regidor Silvio Segnini, indica, no yo tengo aquí lo que contesta el IFAM, también lo que don Santiago contestó aquel día que no lo vimos, sobre los coligalleros; yo tengo aquí algo para ese tema, que don Santiago no entendió y aparentemente el IFAM, que contesta otra cosa, yo diría dar por vista esta nota o dársela a Santiago que lo vea, porque no están respondiendo lo que queríamos, porque en realidad el acuerdo que se les mandó estaba muy ambiguo, muy enredado, aquí traigo otra cuestión, diciéndole a don Santiago que estaba de acuerdo, en que el otro estaba ambiguo y que lo queremos es estos puntos que vienen, aquí, en el caso del IFAM, no tendría razón de mandarlo, porque lo que ellos dan es asesoría, no sería vinculante, la nota dice así: “Señor: Lic. Santiago Mora Suarez, Asesor legal del Concejo Municipal de Abangares; Referente a su criterio AJCM-14-2015, sobre nuestro acuerdo CMA-0725, manifestamos: Lleva usted razón al decir que el acuerdo es ambiguo y poco claro, por lo que aclaramos, que los puntos a consultar son los siguientes: Si el título VII, yacimientos de placer o lavaderos, en el artículo 43° del código de minería, establece que son libres los derechos de explotación siempre y cuando se realicen a mano, en terrenos baldíos o lechos de ríos o quebradas de dominio público; nuestra consulta es la siguiente: 1). ¿Es o no es esto un permiso o concesión de hecho? 2). Los túneles sin concesión o que fueron declarados su caducidad y pasan a poder del estado, ¿son terrenos baldíos? (ver también artículos 44°, 45°, 46°, 47°, 48° y 49° del código municipal). Nuestra inquietud se debe a que la administración municipal, sostiene que para conceder patente, se debe tener un permiso de explotación o concesión por parte de geología y minas; y nuestra intención es crear un reglamento en coordinación con el MINAET y Ministerio de Salud, que permita a nuestros coligalleros legalizar y ser sujetos de créditos, para un mejor desarrollo de la actividad. Ver reglamento al código de minería, artículo 4°, incisos 10), 30), 37), 39) y 42); artículo 6°, incisos 5) y 6); artículo 12°. Debemos entender que el código de minería, separa minería artesana de placer (oro y otros) con la artesanal de arena, piedra y lastre.”; o sea, no sé si ustedes quieren someter esto a votación para mandársela a don Santiago. Quien preside, indica, está bien, este es el que usted iba a redactar, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el

cual dice: **CMA-0004-2016:** “REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, LA SIGUIENTE ACLARACIÓN EN RELACION AL ACUERDO CMA-0725-2015, ENVIADO ANTERIORMENTE, EL CUAL DICE: “SEÑOR: LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES; REFERENTE A SU CRITERIO AJCM-14-2015, SOBRE NUESTRO ACUERDO CMA-0725, MANIFESTAMOS: LLEVA USTED RAZÓN AL DECIR QUE EL ACUERDO ES AMBIGUO Y POCO CLARO, POR LO QUE ACLARAMOS, QUE LOS PUNTOS A CONSULTAR SON LOS SIGUIENTES: SI EL TÍTULO VII, YACIMIENTOS DE PLACER O LAVADEROS, EN EL ARTÍCULO 43° DEL CÓDIGO DE MINERÍA, ESTABLECE QUE SON LIBRES LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN SIEMPRE Y CUANDO SE REALICEN A MANO, EN TERRENOS BALDÍOS O LECHOS DE RÍOS O QUEBRADAS DE DOMINIO PÚBLICO; NUESTRA CONSULTA ES LA SIGUIENTE: 1). ¿ES O NO ES ESTO UN PERMISO O CONCESIÓN DE HECHO? 2). LOS TÚNELES SIN CONCESIÓN O QUE FUERON DECLARADOS SU CADUCIDAD Y PASAN A PODER DEL ESTADO, ¿SON TERRENOS BALDÍOS? (VER TAMBIÉN ARTÍCULOS 44°, 45°, 46°, 47°, 48° Y 49° DEL CÓDIGO MUNICIPAL). NUESTRA INQUIETUD SE DEBE A QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SOSTIENE QUE PARA CONCEDER PATENTE, SE DEBE TENER UN PERMISO DE EXPLOTACIÓN O CONCESIÓN POR PARTE DE GEOLOGÍA Y MINAS; Y NUESTRA INTENCIÓN ES CREAR UN REGLAMENTO EN COORDINACIÓN CON EL MINAET Y MINISTERIO DE SALUD, QUE PERMITA A NUESTROS COLIGALLEROS LEGALIZAR Y SER SUJETOS DE CRÉDITOS, PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. VER REGLAMENTO AL CÓDIGO DE MINERÍA, ARTÍCULO 4°, INCISOS 10), 30), 37), 39) Y 42); ARTÍCULO 6°, INCISOS 5) Y 6); ARTÍCULO 12°. DEBEMOS ENTENDER QUE EL CÓDIGO DE MINERÍA, SEPARA MINERÍA ARTESANA DE PLACER (ORO Y OTROS) CON LA ARTESANAL DE ARENA, PIEDRA Y LASTRE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 21°:** Se conoce correo electrónico enviado por el Lic. Santiago Mora Suarez, donde le comunica a este concejo municipal, lo siguiente: “*San José, Enero 5 de 2016; Señores (as) Regidores (as); Concejo Municipal de Abangares; Las Juntas; Estimados señores (as): La señora presidenta Municipal, me ha solicitado que no comparezca a la sesión de hoy y que lo haga el próximo martes ya que ese día se requiere de mi presencia para atender a los personeros del Instituto de Desarrollo Rural (INDER). Aparte de eso, llevo varios días de estar enfermo(al punto que no he podido desplazarme a un centro médico) y de todas maneras no podría asistir hoy. Entonces les informo que estaré el próximo martes y como ustedes tienen sesión extraordinaria esa misma semana el día jueves, también estaré presente para que las cuestiones de tipo jurídico las podamos ver esos días. Con toda consideración; Lic. Santiago Mora Suárez; Asesor Jurídico.*” Quien preside, indica, bueno que acuerdo vamos a tomar sobre este asunto; por cierto hoy no viene, porque está enfermo, lo que hicimos fue cambiarle la fecha, para la otra semana, martes y jueves, que está el señor Oreamuno y la gente del INDER, para que ustedes sepan. El señor alcalde, dice de una vez les voy a advertir, cuando don Santiago no venga, de una vez, ustedes deben justificar, porque si no, no se le paga el día. Quien preside, dice, lo que pasa fue que cambio el día. El señor alcalde, insiste, porque cambio el día. Quien preside, comenta, porque no lo necesitamos tanto como el próximo, porque el martes lo ocupamos desde las tres de la tarde, porque viene la gente del consejo de desarrollo del INDER, entonces necesito que este acá. El señor alcalde, comenta, recuerden que él gana,

por día. Quien preside, dice, él cambio el día, que tenía que venir hoy para venir el otro martes. El señor alcalde, indica, yo lo pongo a conocimiento de ustedes porque hay un documento de la contraloría, y si no se acata, estamos feos, si él no sigue viniendo a como está contratado, no se le va a pagar, eso lo estipulo la contraloría, yo no tengo nada en contra de él y la situación, pero de una vez, los pongo en claro, porque si no viene a trabajar, no se le paga. Quien preside, dice, no sí, el viene. El regidor Silvio Segnini, comenta, pero a pedido suyo; doña Graciela, fue que él cambio la fecha. Quien preside, dice, sí, es que de todas maneras, él está en enfermo, con dengue. El señor alcalde, insiste, tiene que traer la incapacidad. Quien preside, aclara, es que él está en San José. El señor alcalde, insiste, no importa. Quien preside, dice, yo le dije que fuera donde el doctor, pero como lo ocupamos el martes, yo le dije a él que ese día este por acá. El señor alcalde, insiste, que mande por fax, la incapacidad, porque vean, ustedes saben bien, que hay un asunto de la contraloría, donde dijo que hay que rebajarle el día, cuando no venga a trabajar, y él está contratado para trabajar, medio tiempo, se los digo, para que después no vayan a decir, no tengo nada en contra de él, pero tengo que decirlo así. Quien preside, comenta, si don Jorge, pero está bien. El regidor Raúl Salazar, dice, doña Graciela, llámelo, para que mande la incapacidad. Quien preside, dice, eso sí, aunque este en San José, no sé qué doctor lo ve. El señor alcalde, indica, hay fax para eso, además, el responsable es él. Quien preside, dice, él iba a venir, yo fui quien le dije que lo cambiara el día, porque la otra semana es más importante que él venga, él iba a venir enfermo, pero lo ocupamos más la otra semana. El regidor Silvio Segnini, dice, entonces está más que justificado, su ausencia hoy. El regidor José Sarit Núñez, indica, si veo pertinente, señora presidenta, dada la justificación que usted está presentando, un acuerdo del concejo, que tiene que valorar lo pertinente que es, dado el caso, porque imagínese que hablo con usted y algunos de los regidores, y él es asesor del concejo y depende del concejo, claro que tiene que cumplir con todo lo administrativo, pero si ustedes quieren girar un permiso, directamente, son ustedes. El regidor Fernando Jiménez, dice, yo vi una nota que él hizo, yo esperaba que usted la leyera y tomáramos el acuerdo. Quien preside, dice, pero yo no la tengo. El regidor Fernando Jiménez, consulta, a usted no le llevo una nota señor secretario, donde él decía eso, precisamente que ellos están diciendo. El señor secretario, indica, no sé, tendría que revisar el correo, porque si el, la mando tarde, yo no reviso el correo, porque estoy alistando las notas para el día de hoy, voy a ir a revisarlo a ver si llevo. El regidor Fernando Jiménez, comenta, yo la vi en mi correo, si me llevo a mí y a otros, tuvo que haber llegado a esta secretaría, la nota decía, el cambio de asistencia a sesión para la otra semana, yo esperaba que lo leyera y tomáramos el acuerdo. El regidor Silvio Segnini, manifiesta, dice la nota así: cambio de asistencia a sesión: *“San José, Enero 5 de 2016; Señores (as) Regidores (as); Concejo Municipal de Abangares; Las Juntas; Estimados señores (as): La señora presidenta Municipal, me ha solicitado que no comparezca a la sesión de hoy y que lo haga el próximo martes ya que ese día se requiere de mi presencia para atender a los personeros del Instituto de Desarrollo Rural (INDER). Aparte de eso, llevo varios días de estar enfermo(al punto que no he podido desplazarme a un centro médico) y de todas maneras no podría asistir hoy. Entonces les informo que estaré el próximo martes y como ustedes tienen sesión extraordinaria esa misma semana el día jueves, también estaré presente para que las cuestiones de tipo jurídico las podamos ver esos días. Con toda consideración; Lic. Santiago Mora Suárez; Asesor Jurídico.”*; lo que hay que hacer es tomar el acuerdo, donde se acepta, que a solicitud suya, no va a asistir hoy a esta sesión. Quien preside, indica, bueno vamos a ver que hacemos. El regidor Silvio Segnini, comenta, más bien él dice, que se va a quedar en la sesión del martes y jueves. Quien preside, dice, de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo,

el cual dice: CMA-0005-2016: “VISTO EL CORREO ELECTRÓNICO, ENVIADO POR EL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ; ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ACEPTA CAMBIARLE LA FECHA DE ASISTENCIA, PARA QUE NUESTRO ASESOR LEGAL, SE PRESENTE EL PRÓXIMO MARTES 12/01/2016, A LA SESIÓN ORDINARIA. SE REMITE ESTE ACUERDO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

#### **IV. Correspondencia Enviada**

**Artículo 1º:** No hubo.

#### **V. Seguimiento de Acuerdos Municipales.**

**Artículo 1º:** No hubo.

#### **VI. Informe de Comisiones.**

**Artículo 1º:** No hubo.

#### **VII. Asuntos Varios**

**Artículo 1º:** El regidor Fernando Jiménez, dice, sobre el asunto de las fiestas, no recibió ahora nada de una nota, donde decían que estaban preocupados con el uso del salón sobre el reciclaje, porque vienen las fiestas, por el uso del salón municipal, entonces para ver con tiempo con ese asunto, para ver que se va a hacer con tiempo, me parece que el Padre, la entrego ahora temprano en junta vial, o fue que se la entregaron a don Jorge. El señor secretario, indica, pude haber sido que sí, porque a mí no me han entregado nada. El señor alcalde, dice, yo creo que sí se la entregaron ahora a Andri, ahora vino el padre, el asunto de ellos es el salón, lo que pasa que ustedes tomaron un acuerdo. Quien preside, comenta, no la vicealcaldesa, dijo que eso era asunto administrativo. El señor alcalde, dice, bueno pero yo creo que por ahí ustedes tomaron un acuerdo sobre eso. El regidor Fernando Jiménez, comenta, si hay un acuerdo, pero el acuerdo más bien se tomó aquí, en el concejo a raíz de la solicitud que hacia la administración y una nota del ministerio de salud, donde le daba la viabilidad de ese salón para esa actividad, y eso era en forma temporal, mientras la administración le daba una solución definitiva al problema, entonces, yo pienso que es válida la inquietud, porque ellos están pensando que la actividad es allá arriba, y quedan apenas tres meses, donde hay que buscarle la solución al centro de acopio, verdad. El señor alcalde, dice, yo había propuesto hacer un convenio con la municipalidad de Santa Cruz, ellos reciclan, yo había propuesto hacer un convenio con ellos, porque ya a esta altura, la cooperativa termina el convenio y si nosotros queremos dejar tener esta braza caliente de reciclaje, yo creo que lo mejor es hacer un convenio de una municipalidad que tenga su propio reciclaje, así nos evitamos de tener un montón de gastos, vean lo que gastamos nosotros, peones, diésel, vagoneta, yo no sé si ustedes han ido a ese salón, no hay donde poner, yo sé que las señoras trabajan, pero no tienen la suficiente cantidad, para hacer

frente a la cantidad de residuo, perdón desechable que sale en este cantón, es increíble, si un día tienen la oportunidad ustedes de ir ahí, para que observen, en realidad hay cosas buenas pero está saturado eso, es bueno que ellas reciclen, pero el problema, es que no hay capacidad para vender, mercadear, eso está completamente lleno, no sé más bien donde vamos a echar más material, ahora que el ministerio hizo la campaña de reciclaje, lo que hizo fue saturar todo el frente de CECUDI, incluso tuvimos que incurrir nosotros en gasto, para que el CECUDI, pudiera funcionar. Quien preside, dice, don Jorge, Cemex, no ayuda como para reciclar. El señor alcalde, indica, Cemex le ayuda, les recibo cada no sé cuánto, cierta cantidad, debe ir seleccionado en sacos, más el costo de llevarlo allá, eso es lo que hay que ir buscando la solución a esto. Quien preside, dice, cuando les vence el convenio a ellos. El señor alcalde, comenta, en marzo de este año. Quien preside, dice, usted lo que ocupa es que tomemos el acuerdo para hacer el convenio, ya converso con la municipalidad de Santa Cruz. El señor alcalde, dice, mejor esperemos para traerle el convenio y ustedes lo vean. El regidor Silvio Segnini, comenta, don Jorge, yo creo que usted tiene buenas ideas y usted es parte de la persona que nos están representando en el INDER, ellos tienen la idea de un desarrollo, regional con los cuatro cantones, Tilarán, Cañas, Bagaces y Abangares, porque no ve esta cuestión del reciclaje en una reunión con el INDER, ver si ellos tienen dinero, como para aportar algo, de eso se trata casualmente la unión que quiere el INDER, con los cuatro cantones de la altura y de eso se trata. Quien preside, comenta, acuérdense que el martes tenemos reunión con ellos, los del consejo de desarrollo del INDER. El señor alcalde, dice, nosotros vamos a presentar todo eso que dijo don Silvio, pero lo vamos a hacer a nivel regional. El regidor Silvio Segnini, indica, pero recuerden que ese problema no es solamente aquí verdad, también lo tiene Cañas, Bagaces, Tilarán, etcétera. Quien preside, comenta, creo que todos los tenemos. El señor alcalde, comenta nosotros vamos a presentar el proyecto, pero lo vamos a presentar a nivel regional. Quien preside, dice, está bien, tenemos que seguir viendo eso del salón para el próximo martes. El regidor Fernando Jiménez, indica, está bien.

**Artículo 2º:** El regidor José Sarit Núñez Román, consulta, dado que no vine en las últimas cuatro sesiones y me toco escuchar a gente en la calle, que gracias al concejo, no se aprobó para hacer actividad festivas a fin de año, es curioso, porque estuve en el parque y varias gente, como que se aprovechan de uno, es que fulano tal, dice que no se aprobó, yo les dije desconozco del tema dado que no estuve presente en las últimas cuatro sesiones. Quien preside, dice, pero si hubo presupuesto para las actividades de fin de año, hubo como cuatro millones de colones. El señor alcalde, dice, pero el asunto de la actividad del parque, no la metimos, porque no se incluyó dentro de los permisos que había que gestionar, por error, pero todo eso es totalmente falso, si se aprobó, lo que pasa que el evento del parque, por error, no se incluyó en el permiso de salud. El regidor José Sarit, comenta, bueno falso no es. El señor alcalde, comenta, lo que quiero decir, es que lo que a usted le dijeron es falso. El regidor José Sarit, indica, bueno eso sí es otra cosa.

**Artículo 3º:** El síndico Alcides Serrano, comenta, primero que nada desearles un feliz año a todos y que este año sea de prosperidad a todos, yo lo que quería era ver si el concejo, podía mandar un acuerdo de felicitación a la guardia de Puntarenas y Abangares, por los logros que se han hecho a principio de año, para nosotros los que vivimos allá y lo que se ha venido dando en los comercios de la zona, es un triunfo, porque ya el comercio se siente atemorizado, se los dejo ahí en sus manos. Quien preside, dice, se puede, no sabría yo. El regidor Raúl Salazar, indica, yo retomaría el acuerdo. El regidor Silvio Segnini, dice, sí porque capturaron a una

banda en Colorado y ahora capturaron a dos, el cual agredieron al tráfico de aquí, anoche en la casa de él, yo creo que sí merecen felicitarlos. Quien preside, dice, bueno según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-0006-2016: “ENVIAR UNA CORDIAL FELICITACIÓN A LA FUERZA PÚBLICA DE ABANGARES Y PUNTARENAS; POR LOS LOGROS OBTENIDOS A PRINCIPIO DE ESTE AÑO; EN BENEFICIO A LA SEGURIDAD DE NUESTROS CIUDADANOS DE ESTE CANTÓN DE ABANGARES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El regidor José Sarit, indica, esperando que sigan así en protección de los ciudadanos de Abangares.

**Artículo 4º:** El regidor Silvio Segnini, manifiesta, quería ponerlo como moción, esto lo hago, porque en realidad es una necesidad, sabemos que algunos distritos, no tienen esta necesidad como la tiene en las Juntas, por ejemplo, voy a Matapalo y full señal, pero vengo aquí a mi casa y no hay, incluso apagones, en el cual ahora en diciembre, no tuvimos dos sesiones, por falta de fluido eléctrico, la propuesta de acuerdo, dice así: *“Abangares, 05/01/2016. Dado que en los últimos meses del año 2015; final de año y principio del 2016, la ciudad de las Juntas de Abangares y sus barrios circunvecinos han sufrido de constantes apagones y cortos de fluido eléctrico que puede ir de 3 a 10 segundos muy repetidos, ocasionando éstos serios daños a ciertos aparatos y atrasos en nuestras labores diarias, la telefonía celular y servicios de internet, sin señal o entrecortadas en la mayoría del centro y barrios de nuestra ciudad. Este concejo municipal, que también ha sufrido en carne propia de estas deficiencias, pues las últimas tres sesiones del 2015, hubo que suspender por falta de fluido eléctrico; apela a las autoridades locales y regionales del ICE, por un servicio de primera como creemos merecer, igual que otras ciudades del área, que sabemos lo reciben. Esperamos una respuesta positiva, para este mes de enero 2016. De no darse, recurriremos a otras instancias tales como: defensoría de los habitantes y contraloría de servicios.”*; bueno de esto hay que mandar copia a la señora Jovita Rodríguez, dirección regional de Liberia, Alberto Benavides, dirección regional de Liberia, Ricardo Castro, Supervisión de Cañas y Renzo Noguera, Dirección ICE, Abangares, creo que es una necesidad, aquí venimos con ese problema hace rato, entiendo que las líneas ya no sirven, llueva o no llueva, haga viendo o no haga, la luz se va, la señal no sirve para nada, no sé si ustedes están de acuerdo en tomar el acuerdo. El regidor Raúl Salazar, dice, anoche de las once y media a las once y cuarenta y cinco de la noche, se fue la luz, como veinte veces. El regidor Silvio Segnini, comenta, eso queda los aparatos, a mí me quemó el motor de abrir el portón eléctrico de mi casa. Quien preside, dice, a mí me quemó una batería nueva, es cierto, yo acojo esta solicitud, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-0007-2016: “ABANGARES, 05/01/2016. DADO QUE EN LOS ÚLTIMOS MESES DEL AÑO 2015; FINAL DE AÑO Y PRINCIPIO DEL 2016, LA CIUDAD DE LAS JUNTAS DE ABANGARES Y SUS BARRIOS CIRCUNVECINOS HAN SUFRIDO DE CONSTANTES APAGONES Y CORTOS DE FLUIDO ELÉCTRICO QUE PUEDE IR DE 3 A 10 SEGUNDOS MUY REPETIDOS, OCASIONANDO ÉSTOS SERIOS DAÑOS A CIERTOS APARATOS Y ATRASOS EN NUESTRAS LABORES DIARIAS, LA TELEFONÍA CELULAR Y SERVICIOS DE INTERNET, SIN SEÑAL O ENTRECORTADAS EN LA MAYORÍA DEL CENTRO Y BARRIOS DE NUESTRA CIUDAD. ESTE CONCEJO MUNICIPAL, QUE TAMBIÉN HA SUFRIDO EN CARNE PROPIA DE ESTAS DEFICIENCIAS, PUES LAS ÚLTIMAS TRES SESIONES DEL 2015, HUBO QUE SUSPENDER POR FALTA DE FLUIDO ELÉCTRICO; APELA A LAS AUTORIDADES LOCALES Y REGIONALES DEL ICE, POR UN SERVICIO DE**

PRIMERA COMO CREEMOS MERECE, IGUAL QUE OTRAS CIUDADES DEL ÁREA, QUE SABEMOS LO RECIBEN. ESPERAMOS UNA RESPUESTA POSITIVA, PARA ESTE MES DE ENERO 2016. DE NO DARSE, RECURRIREMOS A OTRAS INSTANCIAS TALES COMO: DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES Y CONTRALORÍA DE SERVICIOS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 5°:** La vicepresidenta, indica, quería consultar sobre los refrigerios para este año, si hay que hacer alguna modificación o es nada más de solicitarlo. Quien preside, indica, claro debemos solicitarlo nuevamente, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-0008-2016: “SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; SE HAGA NUEVAMENTE EL PROCESO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN; QUE CORRESPONDA PARA EL REFRIGERIO DEL PERIODO 2016; PARA TODOS LOS MIEMBROS, QUE COMPONEN EL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 6°:** La regidora Ingrid Ramírez, indica, acordarles que están las extraordinarias bastante atrasadas, a ver que se va hacer este año, para sacarlas. Quien preside, indica, seria pedirle al señor alcalde o a la administración que nos ayude, porque la vicealcaldesa, cuando estaba en función, dijo que le iba a poner para que le ayudara a la señorita Masiel Jiménez, para que sacara las extraordinarias, porque son muchas las que están pendientes, don Jorge, debemos dejar esas actas aprobadas, antes de irnos nosotros y están pendientes todas del año pasado sin hacer. El señor secretario, indica, más bien en estos días les voy a traer, algunas del año dos mil trece, que ya están listas, otras del dos mil catorce, que son como cuatro actas. Quien preside, dice, la idea es que nos apoye con una muchacha para que sacar todas las extraordinarias pendientes. El señor alcalde, dice, yo con mucho gusto, pero yo necesito que el señor secretario, me diga cuanto tiempo necesita para sacar todas esas actas. El señor secretario, indica, es que don Jorge, las actas del dos mil quince apenas como dos se hicieron, las demás están pendientes. El señor alcalde, dice, pero tuvo un montón de gente ayudándole hace poco. El señor secretario, dice, sí, pero recuerde que son aprendices de colegio y ellos me ayudaran a sacar casi todas las del año dos mil trece, son como quince actas. El señor alcalde, comenta, bueno yo no sé cuánto tiempo necesita usted, para sacar estas otras actas. Quien preside, dice, un mes o dos puede ser. El señor alcalde, indica, yo le nombro a una persona por un mes o dos meses a tiempo completo, pero que me diga que este en dos meses, imagínese usted que son treinta días, cuantas sesiones extraordinarias son, las que deben de pasar. El señor secretario, comenta, anda entre veinte a veinticinco actas extraordinarias, que están pendientes. El señor alcalde, comenta, una por día, más que suficiente. El señor secretario, manifiesta, no hace una acta, por día. El señor alcalde, comenta, por qué? El regidor Raúl Salazar, aclara, son del año dos mil trece, catorce y quince. El señor secretario, dice, no la del dos mil trece las tengo lista casi todas, las del dos mil catorce, son casi como tres o cuatro actas, las que faltan de terminar, lo que falta es lo del dos mil quince. El regidor Silvio Segnini, comenta, dos meses, poniendo a una señorita, que le ayude, a tiempo completo, es más que suficiente. El regidor Fernando Jiménez, dice, son dos por meses, doce meses, son como veinticinco actas. El señor alcalde, comenta, está bien, pero eso sí, compañero, aproveche el tiempo, porque si no, en dos meses, salado, si no, otra cosa, que el señor secretario, este aquí, para que la muchacha, este ahí trabajando. Quien preside, consulta, don Jorge, no tomamos el

acuerdo, usted coordina todo eso. El señor alcalde, indica, mejor tomen el acuerdo. Quien preside, manifiesta, que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-0009-2016:** “SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS; CON EL FIN DE FACILITAR UNA ASISTENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL; CON EL FIN DE QUE SE PUEDAN PONER AL DÍA LAS ACTAS EXTRAORDINARIAS, PENDIENTES DEL AÑO 2013-2016; QUE HAYAN PENDIENTES; POR UN TIEMPO APROXIMADO DE DOS MESES; A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, LA NOMBRE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 7°:** Quien preside, indica, yo traigo un punto, en el sentido de comisionar al Lic. Santiago Mora, para que revise en qué estado se encuentra los expedientes, que ha enviado este concejo municipal, al tribunal contencioso administrativo; por lo que expongo se tome de la siguiente manera: **CMA-0010-2016:** “COMISIONAR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ; ASESOR DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL; EN ASISTIR AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; CON EL FIN DE VALORAR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS; ENVIADOS POR ESTE COLEGIADO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 8°:** Quien preside, indica, yo traigo un punto, en el sentido de que me comisionen no solamente a mí, sino a los demás compañeros, porque tenemos reunión a las tres de la tarde y hoy llego el bus a las cuatro y cincuenta de la tarde no llegaríamos a tiempo a la reunión de comisión. El regidor Fernando Jiménez, consulta que reunión hay el próximo martes a las tres de la tarde. Quien preside, dice, viene el consejo de desarrollo del INDER, para reunirse con la comisión permanente de jurídicos, para hacer un proyecto macro, están invitados los síndicos también, a las tres de la tarde. La vicepresidenta, indica, entonces que la administración nos colabore con el transporte a todos. Quien preside, indica, según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-0011-2016:** “SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS; CON EL FIN DE FACILITAR EL TRANSPORTE; PARA EL PRÓXIMO MARTES 12/01/2016: PARA TODOS LOS REGIDORES Y SÍNDICOS; QUE TIENEN QUE ESTAR A LAS 3:00 P.M., EN REUNIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE Y EL CONSEJO DE DESARROLLO RURAL DEL INDER; EN ESTA SALA DE SESIONES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

## VIII. Mociones

**Artículo 1°:** El regidor Raúl Salazar, indica, esta moción es muy importante, porque es una cuestión de la contraloría y debemos acatarla, dice así: “*Dada la importancia para este concejo municipal, del acatamiento de la prevención que hace la contraloría general de la república, en su oficio N° DFOE-DI-2920; del 15 de diciembre del 2015, sobre el nombramiento de nuestro asesor legal, Lic. Santiago Mora Suarez, acordamos solicitarle a la administración municipal, una revisión de nombramientos que tengan que ver con dicho oficio, de los últimos 6 años; en conjunto con la Contraloría*

General de la República, para tener certeza de que no existan errores del mismo tipo.”; es todo. El regidor Fernando Jiménez, indica, eso me parece importante, pero yo quiero hacerle del conocimiento a ustedes, que hoy tuvimos sesión de junta vial, en la sesión de hoy, nos pusieron del conocimiento de una situación que es bastante preocupante, resulta que nos indica, la asesora legal de la municipalidad, la mayoría, no todos los empleados fijos de la unidad técnica vial, fueron mal contratados y una serie de anomalías ahí que se expusieron de expedientes, procedimientos, de todo y más bien hoy en sesión de junta vial, se tomó un acuerdo, de solicitarle a la UNGL, asistencia técnica y legal, para hacer un análisis de cada uno de los casos, de las contrataciones de todo el personal de la unidad técnica, porque aparentemente así por encima, se ve que casi todos, están mal contratados, entonces eso tiene que ver mucho con esta situación, se está pidiendo la colaboración de la UNGL, para ver esa área específica, pero si se va hacer, no sé si cabe dentro de las posibilidades, de que este concejo tome el acuerdo, que además, del departamento de la unidad técnica de gestión vial, que los mismos asesores que va a enviar la UNGL, pues también nos pueda ayudar con este acuerdo que vamos a tomar ahorita, entonces agregarle, que además de la contraloría y procuraduría, que los personeros que nos manden que vean otros casos en otros departamentos y nos recomienden que hacer, sobre esta situación. El regidor Silvio Segnini, indica, yo le agregaría, que la administración municipal, se haga asesor, por personeros de la UNGL, expertos en el tema, eso es, exactamente, coordinar, lo que se está hablando la junta vial, con nosotros, me parece lo ideal. Quien preside, indica, bueno de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-0012-2016: “DADA LA IMPORTANCIA PARA ESTE CONCEJO MUNICIPAL, DEL ACATAMIENTO DE LA PREVENCIÓN QUE HACE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN SU OFICIO N° DFOE-DI-2920; DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2015, SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE NUESTRO ASESOR LEGAL, LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ; ACORDAMOS: SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, UNA REVISIÓN DE NOMBRAMIENTOS QUE TENGAN QUE VER CON DICHO OFICIO, DE LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS; EN CONJUNTO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA TENER CERTEZA DE QUE NO EXISTAN ERRORES DEL MISMO TIPO. QUE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, LE SOLICITE A LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, ASESORÍA, PARA QUE; ADEMÁS DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL; LOS MISMOS ASESORES QUE VAN A ENVIAR; PUES TAMBIÉN NOS PUEDAN AYUDAR CON ESTE ACUERDO, VEAN OTROS CASOS EN OTROS DEPARTAMENTOS Y NOS RECOMIENDEN QUE HACER, SOBRE ESTA SITUACIÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las seis y veintiún minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside